

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°744.-

CASTRO, 28 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; El Memorandum N°052 del 21.08.2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma total de **\$24.400** a la **funcionarias de este Municipio que se indican a continuación**, correspondiente a gastos de pasajes bus con ocasión comisión de servicios efectuada a la ciudad de Puerto Montt el día 16 de Agosto de 2017, para participar en reunión de coordinación SENADIS:

- PATRICIA CONTRERAS CARCAMO,	\$12.200, y
- KARIME LATIF TRIVIÑO, 	\$12.200.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/Dmv/lv.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)